MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528.222.871
Correo electrónico: srlamuniraul2012@hotmail.com

Contrato N° 01/2015: Contratación Directa "Adquisición de Útiles de Oficina"

Entre la Municipalidad de Raúl A. Oviedo, domiciliada en Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Eddy Neufeld H.**, con Cédula de Identidad N° 2.024.982, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Toner Way, domiciliada en Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Félix Sadot Candia Martínez, con Cédula de Identidad N° 1148400, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE BIENES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA – ID Nº 290776

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aqui cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	2	1	1	330	30	001	5	10.000.000
2015	2	2	1	1	340	30	001	5	16.000.000
2015	2	2	1	1	340	30	007	5	3.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 290776

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 01/2015 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, convocado por la Municipalidad de Raúl A.

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528.222.871
Correo electrónico: sriamunirau12012@hotmail.com

Oviedo. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° ../2015. ----------

2. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Adquisición de Útiles de Oficina							Fecha: 11/03/2015 CD N°: 01/ 2015		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	44121615-001	Presilladora (para hojas gruesas)	Eagle	China	Unidad	3	Evento	15.880	47.640
2	44101716-001	Perforadora (para hojas gruesas)	Eagle	China	Unidad	3	Evento	15.950	47.850
3	44103103-001	Ribbon (en color)	Zebra	EE.UU	Unidad	30	Evento	253.000	7.590.000
4	44122011-009	Tarjeta para Zebra P330i	Zebra	EE.UU	Unidad	30	Evento	292.000	8.760.000
5	44103103-005	Tóner Samsung ML-2165	Orink	China	Unidad	5	Evento	265.000	1.325.000
6	44103103-001	Toner Brother	Orink	China	Unidad	10	Evento	325.000	3.250.000
7	44103105-001	Cartucho HP 122 Negro	HP	China	Unidad	10	Evento	64.500	645.000
8	44103105-002	Cartucho HP 122 Color	HP	China	Unidad	10	Evento	76.000	760.000
9	44103105-001	Cartucho HP 21 Negro	HP	China	Unidad	5	Evento	96.500	482.500
10	44122015-001	Bibliorato Grande	Luxor	India	Unidad	50	Evento	16.750	837.500
11	44122015-001	Bibliorato Chico	Luxor	India	Unidad	30	Evento	14.000	420.000
12	44122011-011	Carpeta Archivadora	Avon	Nacional	Unidad	220	Evento	1.600	352.000
13	44121708-006	Resaltador	Faver Castell	Brasil	Unidad	5	Evento	7.500	37.500
14	44122025-003	Tapa para Encuadernacion	Lassane	Brasil	Unidad	55	Evento	4.750	261.250
15	44121704-001	Boligrafo Color Negro	BIC	Brasil	Unidad	1	Evento	84.500	84.500
16	44121704-001	Boligrafo Color Azul	BIC	Brasil	Unidad	1	Evento	84.500	84.500
17	44122107-001	Carga para presilladora	Kofa	China	Unidad	13	Evento	7.500	97.500
18	14111807-002	Resma de Hojas (tamaño A-4)	Chamex	Brasil	Unidad	14	Evento	27.500	385.000

Felix S. Benitez M.

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528.222.871
Correo electrónico: sriamunirau12012@hotmail.com

19	14111507-003	Resma de Hojas (tamaño oficio)	Chamex	Brasil	Unidad	112	Evento	28.750	3.220.000
							Precio Total		**28.687.740**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 28.687.740 (Guaraníes, Veintiocho Millones Seiscientos Ochenta y Siete Mil Setecientos Cuarenta). ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es treinta (30) días a partir de la firma del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Municipalidad de Raúl A. Oviedo, sito en Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Administración de la Municipalidad de Raúl A. Oviedo. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 5 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato. ----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO * INTENDENCIA *

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. ----------

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Raúl A. Oviedo República del Paraguay a los 11 días del mes de marzo del año dos mil quince. ----------

.....

Firmado por : Sr. Eddy Neufeld H. Municipalidad de Raúl A. Oviedo

Intendente Municipal

.....

Firmado por : Sr. Félix Sadot Candia Martínez Proveedor

Representante Legal